

La Consejera de Bienestar Social y Sanidad.  
María Antonia Garbín Espigares.  
Por El Centro Asistencial de Melilla.  
El Presidente.  
Juan José Imbroda Ortiz.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**3328.- ASUNTO:** ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE PLAZO DE ALEGACIONES A LOS AFECTADOS POR LAS CORRECCIONES DE ERRORES DEL GRUPO PRIMERO DE AYUDAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDÁCTICO Y AYUDAS AL TRANSPORTE ESCOLAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DEL CURSO ESCOLAR 2013/2014.

La Excm. Sra Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden núm. 1063 de 20 de diciembre de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Visto el informe del Órgano Instructor, de fecha 19 de diciembre, sobre la concesión de plazo de alegaciones a los interesados afectados por las correcciones de errores del Grupo Primero de Ayudas económicas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material didáctico y ayudas al transporte escolar de Educación Secundaria Obligatoria del curso escolar 2013/2014, VENGO EN ORDENAR la concesión de un plazo de alegaciones de diez días hábiles a aquellos interesados que no hayan hecho ejercicio del citado derecho y estén afectados por las correcciones de errores publicadas en los BOME núm. 5084, de fecha 6 diciembre, BOME extraord. num. 25, de fecha 12 de diciembre de 2013 y BOME extraord. núm. 27, de fecha 20 de diciembre de 2013.

Publíquese para general conocimiento.  
Melilla, 20 de diciembre 2013.  
El Secretario Técnico P.A.  
Sergio Conesa Mínguez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CONTRATACIÓN  
ANUNCIO

**3329.-** Anuncio de la Orden de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana número 1040 de fecha 12 de Diciembre de 2013, por la que se convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la

contratación del servicio de "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL 7 PARA VETERANOS 2014. CATEGORÍAS MAYOR 35 AÑOS Y MAYOR DE 40 AÑOS".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952699131/151.

5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 173/2013

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL 7 PARA VETERANOS 2014. CATEGORÍAS MAYOR 35 AÑOS Y MAYOR DE 40 AÑOS".

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: Campo de Fútbol Fernando Pernia.

e) Plazo de ejecución: Un (01) AÑO.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura). 92620000-3

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO